

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta

SALTA; 02 SEP 2013

RESOLUCIÓN N° **3689**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120047-185448/2013-0

VISTO el pedido realizado por las diferentes Direcciones Generales de los Niveles Educativos dependientes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como así también el pedido formulado por las Asociaciones Gremiales Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que el día del Maestro, en recordación por el fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, se conmemora el Martes 10 de septiembre en Forma 2; siendo una fecha altamente significativa para la comunidad educativa que homenajea a sus docentes y revaloriza la obra en materia educativa que concretó el Ilustre Sanjuanino;

Que el día 11 de septiembre, Día del Maestro, corresponde sin actividades escolares en todos los Niveles Educativos;

Que por feriado provincial, se suspenden las actividades de la Administración Pública Provincial, incluyendo a todos los Establecimientos Educativos de la Provincia, el día 13 de Septiembre, en coincidencia con el Triduo en Honor al Señor y la Virgen del Milagro;

Que en el presente año dicho feriado corresponde al día Viernes;

Que la mentada festividad religiosa moviliza a la gran mayoría de la población salteña, que se manifiesta en peregrinaciones que parten desde todos los puntos de la geografía provincial y que congrega a los vecinos de la Ciudad Capital para recibir a los peregrinos en numerosas acciones comunitarias, constituyendo espacios en los que se fortalecen, se hacen visibles y confluyen valores de fe, solidaridad y respeto, entre otros;

Que lo dicho no escapa a la población educacional, por lo que se hace necesario facilitar la participación de alumnos y docentes en las mencionadas actividades;

Por ello;



...///

Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología

Provincia de Salta

///...

RESOLUCIÓN N°

3689

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120047-185448/2013-0

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la realización del Acto del Día del Maestro, será de acuerdo con el Calendario Escolar 2013, el día Martes 10 de Septiembre en todas las Unidades Educativas.-

ARTÍCULO 2°.- Suspender las Actividades Escolares el día Jueves 12 de Septiembre de 2013 en los Establecimientos de todos los Niveles Educativos de la Provincia.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.



C.P.N. Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta